



ACTUARÍA

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

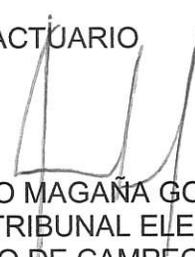
PROMOVENTE: DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REPRESENTACIÓN DE **DATO PROTEGIDO**

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

En el Cuaderno Incidental de Inejecución de Sentencia relativo al Expediente con número de clave **TEEC/PES/1/2023/INC2**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en representación de **DATO PROTEGIDO**, en contra de la "Inejecución de sentencia" (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día diez de marzo de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos del día de hoy diez de marzo de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diez de marzo del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



CUADERNO INCIDENTAL DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2023/INC3.

PROMOVENTE: DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN REPRESENTACIÓN DE

PERSONA DENUNCIADA: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR

ACTO IMPUGNADO: INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

Con esta fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con el acuerdo de fecha diez de marzo del año en curso, dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, en el expediente TEEC/PES/1/2023 referente al oficio CJ/DGC/DATCC/17/2025 del seis de marzo de la presente anualidad, signado por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, presentado ante la oficialía de partes de este tribunal; el día seis de marzo de la presente anualidad, a las 14:34 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

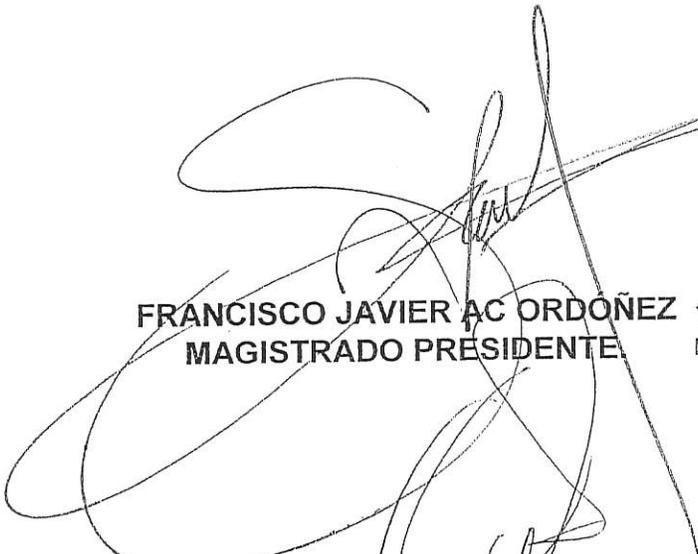
Vista la cuenta que antecede, la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **ACUERDA:**

PRIMERO: En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha diez de marzo del año en curso, dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, en el expediente TEEC/PES/1/2023, referente al oficio CJ/DGC/DATCC/17/2025 de fecha seis de marzo del dos mil veinticinco,



signado por el Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en representación de   intégrese el cuaderno de incidente, mismo que se registrará en el Libro de Gobierno con el número **TEEC/PES/1/2023/INC3**, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en relación con los artículos 18, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 153 fracción VI y 165 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia villa Torres, por ser quien conoció y resolvió primigeniamente el asunto para acordar lo que en Derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Cúmplase**.


FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (10 de marzo de 2025), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.